

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basos del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SURTIDOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1.ª. en la 1.ª. (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª. (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## El 5 de octubre de 1843 en Granada.

### I.

La lucha que, desde los albores del primer período constitucional en España, se había iniciado entre los partidos, que desde el año 12 hasta el 23 vinieron llamándose moderado y exaltado y que en 1836 se denominaban ya moderado y progresista respectivamente, produjo el levantamiento de setiembre de 1840, al que siguieron la renuncia de la regencia firmada por María Cristina en 12 de octubre del mismo año, y la elección en Cortes del general Espartero, para Regente del reino, cuya elección hubo de recibirse con inequívocas pruebas de regocijo en Andalucía, donde, desde el comienzo de la guerra civil y en medio de las rivalidades que dividían la gran familia liberal, venían ejerciendo marcado predominio los progresistas.

El partido moderado, sin desalentarse por esta victoria, dedicose nuevamente a la conspiración que era su natural elemento, urdiendo hábilmente una, para destruir toda la obra revolucionaria de setiembre propósito que hubo de quedar realizado el 30 de julio de 1843 con el triunfo de la reacción moderada.

### II.

Los pueblos andaluces, que por una de esas combinaciones inexplicables, habían favorecido la reacción, hasta el extremo de haberse iniciado en Granada por el batallón de Asturias y la milicia, en 26 de mayo del 43, el levantamiento contra el gobiernoliberal, reafirmando en sus ideas progresistas, fueron preparando la revolución de julio del 54. Algunos síntomas de ella, que estallaron como un remordimiento mal comprimido, a raíz del triunfo de la reacción moderada, fueron sofocados por las autoridades, extinguiéndose en el vacío ya por ser prematuros, ya porque las circunstancias no eran apropiadas.

El más ostensible de estos acontecimientos tuvo lugar en Granada, el 5 de octubre de 1843, provocando el desarme de la milicia y una lucha fratricida en las calles más céntricas de la población. Fué un hecho memorable, y por esto lo recordamos hoy, día de su aniversario.

### III.

A las once de la mañana, el toque de generala reunió precipitadamente en el cuartel del Carmen, cuyo solar hoy ocupa el ayuntamiento, a los milicianos que estaban comprometidos con don Domingo Velo a iniciar la sublevación. Alarmose la ciudad, cerráronse inmediatamente las tiendas y las personas pacíficas se recluyeron al fondo de sus hogares.

En tal estado, y después de algunos choques parciales entre la milicia y soldados sueltos de la guarnición, el regimiento del Rey acampó en la Carrera, incorporándose las fuerzas de caballería acuarteladas en Bibataubin, y adoptando los dos cuerpos una actitud hostil contra los milicianos iniciadores del levantamiento.

Intentaron las autoridades evitar el choque y la efusión de sangre, pero todo fué inútil. Abortadas las tentativas pacificadoras, se rompió un vivísimo fuego entre las tropas y la milicia. Los cazadores del Rey intentaron llegar hasta el cuartel del Carmen donde esta se encontraba, pero solo dos individuos parapetados tras el paredón del antiguo puente del Alamo, les contuvieron largo rato, sosteniendo un nutrido fuego, hasta que ocupada por granaderos de línea las casas que dominaban aquel puente, y que hoy son las de la calle de Reyes Católicos, se vieron en la necesidad de retirarse.

Sin este inconveniente ya, se continuó contra los milicianos desde dichas casas y la Puerta Real un vivísimo fuego que estos sostuvieron desde el cuartel con vigorosa energía y que duró hasta las cuatro de la tarde, si bien hubo de suspenderse por algunos momentos mientras mediaban proposiciones de rendición que los milicianos rechazaron por dos veces consecutivas.

Al mismo tiempo, varios nacionales sostenían encarnizada lucha, desde los portales y boca-calles de la de San Matias con los gra-

naderos que se hallaban en el Campillo, sin permitirles ganar un palmo de terreno.

Las horas trascurrían, el fuego era cada vez más vivo, el corto número de nacionales que lo sostenían y que quizá no llegaba a 200 cada vez se encontraba más decidido y más entusiasmado; el sol tocaba a su ocaso; la noche iba a tender su negro manto, y el conflicto para el capitán general, que durante las hostilidades permaneció en la Alhambra y que se opuso a los sangrientos propósitos del segundo cabo, era cada vez más grave.

Ya se habían bajado de la Alhambra hachas de corte, escalas y otros efectos para el asalto; ya estaba cercado el cuartel; pero antes hubo una tregua en la que se dió el último paso de salvación. Acordose invitar al Ayuntamiento, para que corporativamente, se dirigiera al cuartel por los parajes más públicos, e invitara a los milicianos, en nombre de la ciudad, a desistir de aquella tenacísima resistencia; pero este acuerdo no llegó a realizarse, por causas que el ayuntamiento hubo de explicar posteriormente en un folleto en el que dirige graves acusaciones contra el jefe político ó gobernador civil que por aquel entonces se hallaba al frente de la provincia.

En tal conflicto los sitiados, sin esperanza de ser socorridos y estremados por la falta de víveres, decidieronse a capitular lo que hicieron a condición de que se les permitiera salir del cuartel libres y con armas.

Velo y otros comprometidos fueron hechos prisioneros después, y al siguiente día desarmados los batallones de nacionales que no inspiraban confianza, y aunque hubo temores de que los jefes rendidos fueran pasados por las armas, la prudencia del general Cabrera y el carácter de diputado a Cortes que tenía Velo, impidieron nueva catástrofe.

Al venir al trono Isabel II, en conmemoración de los esfuerzos que Granada había realizado por la libertad, concedióle un nuevo cuartel en su escudo, premiando así los hechos que el gobierno anterior de sediciosos calificara, y concediendo el dictado de héroes de la libertad a los mismos que por la Regencia fueron calificados de criminales é insensatos y enemigos de la patria.

## «El Defensor» en Madrid.

### La vida madrileña.

«Esto matará aquello», dijo Víctor Hugo.—La vista en juicio oral de la causa de Gilboite, ha hecho pasar el agua de la laguna Estigia por la asonada de la noche del 19, y hasta por las noticias de crisis que han sido pasto sabroso é indigesto, según los estómagos, de las conversaciones y de la prensa sometida a una dieta rigurosa.

Hay muchos seres afortunados que disfrutan de los espectáculos gratuitos que los tres enemigos del alma les ofrecen a todas horas, y cuando no hay un escándalo mayúsculo, un crimen espantoso, un suceso cualquiera extraordinario, se aburren y se creen que vá a acabarse el mundo.

Ayer tocó el turno al desdichado sacerdote que mató al obispo de Madrid. La simple noticia de que el miércoles 29 comenzaría el juicio oral puso en movimiento a gran número de curiosos. Si hubiera sido posible celebrar la vista en la plaza de toros, que es el recinto más espacioso de Madrid, se habría llenado de bote en bote; y es seguro que de poder verse las localidades, ni una corria de las de Beneficencia habría producido mayor entrada.

El espectáculo del crimen con todos sus accesorios atrae como el abismo.—Digan lo que quieran, en el presente momento histórico la novela, ideada ó real, es lo único que despierta y anima a esta dormida y gastada sociedad en que vivimos.

Peró más que los hechos su narración, su consecuencia, la investigación de los móviles que los consumaron, los antecedentes de los personajes que juegan en la acción, todos estos detalles son los que sacan, no ya de sus casillas, sino hasta de sus casilleros a los que en estos tiempos parecen vivir clasificados y almacenados como momias.

Una de las deducciones más tristes que han podido sacarse con motivo de la última algarada militar, ha sido el indiferentismo, el refinado egoísmo de la gran mayoría del país.

Que unos cuantos bizarros militares sucumbieron en cumplimiento de su deber ¡Pobres viudas! ¡Pobres huérfanos! dicen algunas almas piadosas, y paren ustedes de contar. Se hacen unas vistas, se deja una tarjeta, se inscribe uno en la lista, y ¡abur!

Que los hijos y esposas de los que faltaron a su deber; y se hallan bajo el peso de la ley, vayan de casa en casa visitando prohombres para implorar clemencia ¡Nada más natural! ¡Pobre gente!

—Yo los perdonaría! dicen unos.  
—Yo cumpliría con la ley! dicen otros.  
Y nada, todo sigue su curso natural, se va al café y al teatro, se cobran los alquileres, el cupón, la

factura ó el salario, el compás de la vida no se altera.

Peró llega el momento de juzgar a los culpables, se los puede ver, se vá a saber su vida y milagros, el drama empieza, la novela está abierta y entonces hasta los más línfáticos se agitan y no quieren perder un solo detalle.

Esto ha sucedido con Galeote Dos ó tres meses ha permanecido olvidado. Ya casi no recordábamos los pormenores del atentado que cometió; las condiciones de su carácter, los otros personajes, doná Tránsito, el P. Vizcaino, el P. Gabino, el Sacristán... todas estas figuras se habían borrado ó poco menos de nuestra imaginación.

La noticia de los periódicos proyectó una gran luz sobre estas sombras, y desde hacia seis días infinitas personas ponían en juego sus relaciones para obtener entrada en el salon donde iba a celebrarse el juicio oral.

Hubo quien pasó la noche en los alrededores del Palacio de Justicia para poder penetrar en cuanto se abrieran las puertas, los más perezosos madrugaron, no faltaron señoras que por lo bien peinadas y bien puestas que iban, hay que pensar que pasaron la noche en vela leyendo una novela de J. Montepin para hacer boca.

Al fin sonó la hora de la Audiencia. El salon, el más espacioso de la casa se llenó de bote en bote, gran número de abogados usaron de su derecho para asistir al espectáculo en sitio, preferente y ni los dramas de Echegaray tienen un público más anhelante, más agitado que el que oyó ayer el apuntamiento y el interrogatorio del fiscal al procesado.

Como los periódicos diarios han llevado telegrafos y ofrecen a sus lectores reseñas detalladísimas del juicio límfatome a decir que anoche y hoy no se habla de otra cosa que de las peripecias del proceso. Durante algunos días será el asunto de las preocupaciones, y dada la actitud en que ayer se colocó el acusado, sus genialidades, sus impacencias, el público aguarda inesperadas emociones.

Hacia ya mucho tiempo que los rateros dedicados a operar sobre alhajas, monedas y billetes de banco despreciaban como cosa baladí los pañuelos que en otros tiempos, es decir en la infancia del arte, constituían un elemento de su industria y una de las pruebas de su destreza.

Yo recuerdo que una parte esencial de la enseñanza de los que se dedicaban a la carrera de apoderarse de lo ajeno, era sacar el pañuelo del bolsillo de una prenda, levita ó chaqueta, que colgaba próxima de cascabeles y campanillas. El menor contacto producía ruidos denunciadores y cuando esto pasaba, el maestro castigaba severamente la torpeza del aprendiz.

El doctorado en este ejercicio era sacar el pañuelo sin que sonasen las campanillas.

Hoy el timo hablado representa un progreso; pero se conoce que sucede a estos industriales algo de lo que pasa a los abogados y a los médicos. Hay más de aquellos y estos que pleitos y enfermos.

Los timadores han vuelto a operar sobre las prendas de vestir ó los accesorios del traje.

El último domingo, dos guapas y garridas novias, maritonas de oficio acudieron a la Fuente de la Teja a solazarse.

Allí se encuentran como en el famoso baile de Zaragoza los caballeros con manta y las señoras con cesta, cambian sus impresiones, muerden el succulento chorizo y saborean el rico pelcon; pero no les basta merendar; para que el recreo sea completo necesitan bailar... por lo fino.

Las consabidas mozas hallaron dos galanes que las invitaron a valsear.

—Con mucho gusto y fina voluntad, contestaron ellas.

—Bien; pero quitensen ustedes los mantones.

—No estorban.

—Peró priyan de ver el gentil talle.

—Se guascan ustedes.

—Al contrario...

—Pus nos los quitaremos.

Los galanes llamaron a un tercero para que guarden los abrigos mientras bailaban.

Terminado el vals, se escurrieron los prójimos, las mozas buscaron al que guardaba los mantones y todos habían volado.

—Vaya una fenura...! pensaron las bellas.

Dieron parte a una pareja y parecieron los galanes aunque los mantones no.

Sin duda se los llevó como recuerdo... para venderlos en el Rastro.

El alabón al teatro Real ha superado este año a los anteriores. ¡Consolémonos! Esto prueba que hay más dinero del que suponen los que viven a la cuarta pregunta.

También se ven muy concurridos los teatros que han inaugurado la temporada.

La gran vía al pisar del teatro Felipe al teatro de Apolo se ha rejuvenecido.

—Lo comprendo... añadió el primero al menos se ruborizarán por escrito de lo que ven de cuando en cuando.

JULIO NOMBELA.

## Las heridas del Obispo.

### II.

En nuestro artículo anterior hicimos notar alguna de las muchas contradicciones y defectos de que adolece la declaración de autopsia del que fué obispo de Madrid, y terminábamos ofreciendo demostrar que las heridas de dicho prelado no fueron ni han debido ser consideradas como fatal y necesariamente mortales. Como el asunto es de actualidad y el poder judicial está interviniendo en juicio oral, no podemos demorar más tiempo este segundo y último artículo sobre la materia; de no ser así, ¡que ancho campo se nos presentaría para la crítica de la conducta seguida en este desgraciado asunto por los peritos médicos que han intervenido en la asistencia del ilustre herido, así como en las demás diligencias médico-legales, y sobre todo en los informes peregrinos con que han ilustrado (?) a la representación de la ley! Basta a nuestros lectores con saber que no es propio de la magestad de la justicia ni de la severa y trascendental misión de la ciencia médica en este género de asuntos, la poca fortuna con que las notabilidades del ramo han llevado a cabo su delicado cometido.

Como fundamento principal de los juicios que vamos a exponer, hay que hacer constar la esquisita precisión con que la ley determina las circunstancias que deben tenerse en cuenta para condenar a un procesado a la más severa y terrible de las penas, que los tribunales no aplican jamás, si no cuando adquieren la certidumbre más absoluta respecto de la culpabilidad del presunto reo. A esta circunstancia debe unirse igualmente la gravedad absoluta de las lesiones motivo del proceso, en tales términos, que de las declaraciones ó informes periciales, aparezcan aquellos de todo punto incompatibles con la vida, por lo que se refiere al peligro inmediato, independientemente de las complicaciones fortuitas tan frecuentes en toda clase de heridas.

Ahora bien; ¿son ni pueden ser fatal y necesariamente mortales por sí mismas las heridas del obispo? Las complicaciones de estas ó semejantes heridas pueden ser origen ó han sido en el interfecto de tal naturaleza que, aunque graves, hayan debido determinar forzosamente la muerte? Absolutamente no, mientras la cirugía y la fisiología no demuestren que lesiones más graves y complicadas pueden no ser seguidas de muerte y que órganos que aunque importantes, no son esenciales a la vida, pueden ser heridos ó destruidos profundamente sin que sea imposible, ni mucho menos, la reparación que conduce a la salud.

Cuando se registran casos en la ciencia de heridas terribles que interesan el corazón, el cerebro, los pulmones y otras vísceras nobles, sin que hayan terminado por la muerte; cuando sabemos que muchos procesos labran profundas alteraciones en el hígado y en la médula dorsal sin detrimento de la vida; cuando en animales muy sensibles y delicados se practican ablaciones de partes cerebrales sin que la muerte sea obligada consecuencia de aquellas vivisecciones; cuando son infrecuentes los casos de hemorragias esplágnicas abundantes cuyo foco se reabsorbe ó se enquistá, y cuando las inflamaciones más agudas y estensas del peritoneo y de las demás serosas ceden á menudo, y las parálisis por lesiones medulares de origen traumático y las fracturas conminutas de igual causa y muchas otras lesiones se curan y desaparecen, al menos por lo que se refiere a los desórdenes funcionales que pueden comprometer la vida ¿qué orden de razones absolutas arrancadas a la ciencia ha podido autorizar a los peritos médicos para clasificar como fatal y necesariamente mortales las heridas del obispo, cuando el destrozo de la médula y la paraplegia consecutiva originados por la herida del raquis no afectan esencialmente a la vida, y cuando la hemorragia intra-abdominal, aun admitiendo como buena la cantidad de un litro de líquido rojo, no ha sido demostrada, al menos, ni por la rapidez de la muerte en el terreno clínico, ni por un análisis escrupuloso y detenido para demostrar que el líquido extraído del abdomen estaba constituido exclusivamente por la sangre, sin mezcla de ningún otro producto normal?

¿Acaso no es frecuente ver el hígado con estensas supuraciones y grandes cabaernas dependientes de quistes hidatídicos que se curan sin grandes alteraciones funcionales, ni trastornos para el paciente? De las lesiones del peritoneo, pleura, pericardio, diafragma y muslo, nada decimos, porque desde luego revisen menos gravedad que las mencionadas.

Si anatómicamente queda demostrado que las heridas no pueden considerarse en abstracto como mortales de necesidad, descendiendo al terreno fisiológico la cuestión, es de menos importancia porque lo expuesto nos la ofrece casi favorablemente resuelta.

La lesión de la médula ocasionaría una paraplegia y otras parálisis que quizá hubiera sido permanentes, pero perfectamente compatibles con la vida. Las del hígado y peritoneo están reconocidas en patología como perfectamente curables, aunque sean seguidas de molestias y trastornos que en nada dificultan el curso normal del organismo; lo mismo decimos de las del diafragma pericardio y muslo.

«Si consideramos, dice Foderé, los felices resultados consignados en los fastos del arte, vemos que las heridas profundas hechas en las vísceras más esenciales a la vida han sido algunas veces seguidas de curación, tenemos que admitir que propiamente hablando, consideradas las heridas en un sentido abs-

tracto, no son necesariamente mortales por sí mismas.

Y si este ilustro autor, recomienda tanta prudencia en el pronóstico de heridas que afectan á órganos nobles ¿con cuánta más razón debe aplicarse en el presente caso que no se ha lesionado ninguno de estos, y en que se trata de la gravísima responsabilidad criminal contraída por Galeote?

Hay heridas que si bien son bastantes para matar, no pueden ni deben considerarse como mortales de necesidad: serán todo lo graves que se quiera, pero no son de las que fatal y necesariamente han de producir la muerte y esta diferencia debe tenerla muy en cuenta el médico legista.

El sagrado derecho de la vindicta pública y el no menos sagrado de la defensa de Galeote, han debido inspirar en este asunto mayor severidad y exactitud en las informaciones periciales. No podemos extender más estas consideraciones si han de caber en los estrechos moldes de un periódico diario, y terminamos diciéndole que en todo caso, las heridas de que se trata serian mortales *ut plurimum*.

No es posible dejar de decir dos palabras sobre el uso del aceite de la Santa Faz y del agua de la Virgen de Lourdes, que ha sido calificado de vulgaridad.

Yo creo que en esta cuestión hay otra vulgaridad mucho mayor que la del uso de las sustancias expresadas, y más si se tiene en cuenta que las grasas han constituido un método de curación de las heridas, sobre todo en las ocasionadas por armas de fuego, en las que si, la cicatrización ha de venir, ha de empezar necesariamente por desprenderse la escara que siempre producen.

¿No sería mejor curar con el aceite, que con el antiguo y sucio cerato?

En cuanto al agua, si no poseía virtudes sobrenaturales, tendría siempre las que le son propias puesto que su empleo constituye un método completo de curación de las heridas.

¡Ojalá tuviese siempre el cirujano agua pura de una fuente á su disposición para practicar las curas!

Ldo X.

Miscelánea.

**Comisión provincial.** Ayer celebró sesión bajo la presidencia de don José Béjar.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección general de Establecimientos penales, incluyendo una instancia que le han enviado los empleados de la cárcel de Audiencia en reclamación del pago de sus haberes de junio, julio y agosto, y preguntando las causas que hayan motivado la demora, se acordó informar: que la mensualidad de junio no corresponde á la Comisión, puesto que los gastos de la cárcel solo están consignados en el presupuesto vigente, según órdenes superiores, correspondiendo el pago al ayuntamiento; que las operaciones que ha sido necesario ejecutar para definir cuales sean los gastos comunes entre el ayuntamiento y la Diputación, por hallarse en el mismo edificio la cárcel de partido y el depósito municipal, son las causas que han impedido la formación de la nómina de julio, y que de la mensualidad de agosto aun no se ha ordenado el pago al personal de la cárcel ni de otras dependencias, pues en el primer trimestre del año económico los ingresos son insignificantes con relación á las obligaciones á que hay que atender.

En vista de que la Delegación de Hacienda nada ha resuelto sobre el extravío de títulos correspondientes á las terceras partes de los intereses de inscripciones que pertenecen á los establecimientos benéficos, apesar de las gestiones practicadas para ello, se decidió dirigir reclamación al delegado, para que con toda premura resolviera, haciéndole historia de lo que resulta en el expediente, y añadiendo que la Corporación provincial está resuelta á hacer valer sus derechos y evitar los perjuicios que se están irrogando á los citados establecimientos.

No habiendo remitido la administración de Hacienda el estado de cuentas que por anticipo de intereses de láminas á cada uno de los establecimientos de Beneficencia hospitalales de San Lázaro, y de dementes casa Cuna y de Maternidad y hospicio se le tiene reclamado, se acordó reproducir al delegado las reclamaciones hechas en 14 de julio y 22 de octubre últimos.

Vista la instancia presentada por doña Sinfarino Santos y doña Teresa Delgado, vecinas de Noalejo, reclamando contra las cuentas que se les exigen bajo el concepto de herederas por repartimiento vecinal de Campotéjar correspondiente á 1884-85, y acompañando cartas de pago del depósito de 96 pesetas hecho á favor de la Diputación, resolviéndose pasar la instancia á informe del alcalde de Campotéjar, previniéndole que suspenda todo procedimiento, y que al evacuar el informe remita copia certificada del repartimiento á que dichas señoras se refieren.

También se acordó: Informar favorablemente en el expediente sobre enagenación del solar que ocupa el ayuntamiento de Sopórtujar, puesto que no se ha presentado reclamación alguna. Ejecutar por administración los trabajos de compostura de los desperfectos que existen en el kilómetro número 10 de la carretera de Granada á Dilar, cuyo presupuesto asciende á unas 400 pesetas, y que se libre dicha cantidad al Director de Obras públicas. Ordenar al alcalde de Arenas del Rey que forme y remita una relación de los pobres le solemnidad que fueron perjudicados por los terremotos, á fin de contestar á un oficio de los delegados del Instituto para el Fomento del Trabajo Nacional. Aprobar una cuenta de 105 pesetas de los gastos or-

sionados por el fallecimiento de la hermana de la Caridad Sor Gregoria Herro, que prestaba servicio en el hospital de San Juan de Dios. Quedar enterados del nombramiento de vigilante interino del correccional de Baza, hecho por la Dirección de Penales á favor de D. Ignacio Gomez Ortiz, con 750 pesetas de sueldo. Conceder quince días de licencia, por enfermo, al auxiliar de secretaria de la Diputación provincial D. José Gomez Guerra. Y por último, declarar suspensos de empleo y sueldo al capataz y portero de la Granja Modelo Antonio Alonso Rojas y Antonio Alarcón Vidal, en vista de las quejas producidas por los diputados visitadores, nombrándose en su reemplazo á Antonio Balsa Avila y Juan de Dios Huete Rodríguez, con el sueldo de 750 y 550 pesetas, respectivamente.

**Expediente.** El Sr. Gobernador ha abierto información sobre el hecho, denunciado ayer en este periódico, de que un agente de orden público detuviera por error á don Camilo Barros.

**Impuesto sobre darros.** Está terminado el repartimiento del arbitrio sobre darros y alcantarillados para el año 1886-87, formado por la Corporación municipal, y se halla expuesto al público en la Secretaría durante quince días, para que los interesados hagan las reclamaciones que juzguen necesarias, las cuales no serán valederas una vez que haya transcurrido dicho plazo.

**Al Sr. Alcalde.** El pavimento de la calle de la Duquesa se halla tan accidentado en el comienzo del trozo que conduce á la de las Tablas, entrando por la placeta de la Trinidad, que muchos carruajes estan á punto de volcar al atravesarlo.

Como dicha via es de bastante tránsito, por la circunstancia de ser paso obligado para el Gobierno y Diputación provincial, rogamos al Sr. D. Joaquín Gomez se sirva dar las órdenes oportunas para que el empedrado aquel se arregle.

**Vacante.** Lo está la plaza de médico titular de Sorvilan, dotada, con 999 pesetas, y se admiten solicitudes por el término de 20 días.

**El sarampion en el Hospicio.** Según datos oficiales que se nos han comunicado, existen en el hospicio tres enfermos del sarampion.

**La epidemia en los pueblos.** Según los partes recibidos de Santafé, parece que la epidemia de sarampion y angina diftérica vá decreciendo en dicha ciudad.

El día 2 del actual ocurrieron en Illora siete casos de difteria.

En Pinos Puente registráronse dos casos en el mismo día 2.

**La iglesia de Alhama.** Los vecinos de dicha ciudad se lamentan de que hasta la fecha no se haya dado paso alguno para reparar la única iglesia parroquial que allí existe, y que quedó muy deteriorada á causa de los terremotos, por lo que el señor comisario régio ofreció reconstruirla.

Aun cuando se ha habilitado la ermita de las Angustias para ejercer el culto católico, es tan reducida y se halla en un sitio tan excéntrico, que la mayoría de los fieles se van imposibilitados de cumplir los preceptos religiosos.

**Varias noticias.** Al mozo por el cupo de Gor, Antonio Perez Pleguezuelo, se le han concedido en virtud de real orden 500 pesetas, sobrantes de su redención á metálico, que le correspondia percibir por haber resultado reclusa disponible.

—En Cañar se halla terminado el repartimiento vecinal para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto. En Gorafe tambien está terminado el de consumos.

—El Juez del Campillo llama á Manuel Rodriguez Garcia, para que en el término de 20 días, se presente á prestar una declaración.

—El día 2 presentose en Gambia Grande un sugeto, vecino de Santafé, llevando un caballo que aseguraba haber encontrado en el puente de los Vados. El alcalde de dicho pueblo hizo que el caballo y el sugeto fuesen puestos á disposición del Gobernador, puesto que el individuo en cuestión carecia de documentos que acreditasen su personalidad.

**Boda.** En Gambia Grande ha contraído matrimonio D. Manuel Pertinhez Garcia con la bella y simpática señorita D.ª Encarnacion Garcia Perez. A la boda asistieron las autoridades y personas más importantes de la localidad, que fueron obsequiadas con un espléndido refresco.

**Conste así.** Fundándose el capitán del ejército D. Fernando Vidaurrasta, residente en Motril, en un suelto que apareció en este periódico, en el que se decía que era llamado por el Gobierno militar de esta plaza, sin explicarse el motivo, nos ruega hagamos constar su intachable conducta, y que el llamárase al Gobierno, era para entregarle ciertos documentos, con objeto de que el haberle citado por medio de este periódico no pueda interpretarse en sentido desfavorable al interesado.

Con este motivo, debemos hacer constar

que el publicar nosotros los nombres de las personas que deben presentarse, en virtud de citación, en cualquiera de las oficinas militares, judiciales, civiles ó religiosas, no es con otro objeto que el de satisfacer la conveniencia de los interesados, sin que el hecho de llamarles y publicar sus nombres deba interpretarse en sentido desfavorable para los mismos.

**Fiestas en Gambia Grande.** En los días 9, 10 y 11 del corriente se celebrarán en Gambia solennes fiestas, costeadas por el Ayuntamiento, en honor de la Virgen de las Nieves, patrona del pueblo. He aquí el programa:

El día 9, como los dos siguientes, habrá feria de ganados y de géneros de todas clases, y la banda de música del batallón de cazadores de Cuba recorrerá las principales calles, tocando escogidas piezas. En dicho día se cantará la magnífica misa del maestro Palacios, por la capilla de la Catedral de esta ciudad, que dirigirá el Sr. Vila, y predicará el Padre Jimenez Campaña, sacerdote de las Escuelas Pias. Por la tarde habrá cueñas, y por la noche se quemará un lujoso castillo de fuegos artificiales, que al efecto prepara el pirotecnico Sr. Gomez.

El día 10 por la tarde, procesion de la Patrona; por la noche baile público y velada en las Casas consistoriales, amenizando estos actos la referida banda de cazadores.

El día 11, último día de feria, habrá asimismo cueñas y velada en la forma que el día anterior.

El Ayuntamiento de dicho pueblo, queriendo dar más carácter de solemnidad á las fiestas, ha invitado para que asistan á ellas á los de los pueblos comarcanos, como asimismo al de esta capital, y ha hecho cuantiosos gastos con objeto de que resulten dignas de su buen deseo, como así prometen ser en vista del programa.

**Dos heridos en Cajar.** Dos sugetos riñeron anteayer por la noche en Cajar, resultando uno ellos, llamado Salvador Lopez Garcia, herido de un tiro en el pecho. Fué conducido al hospital de San Juan de Dios á las once y media, por orden del juez municipal de aquel pueblo, que instruyó las primeras diligencias.

El agresor, José Martinez Sanchez, tambien resultó con una herida contusa en la cabeza, é ingresó ayer por la mañana en el hospital, á disposición del referido juez municipal.

**Licencia.** Se han concedido quince días de licencia, por real orden, al director de la cárcel de audiencia D. Patricio Fernandez.

**Asuntos que nos interesan.** En una conferencia celebrada por la *Cronica Meridional*, de Almería, con un diputado por aquella circunscripción, dice este respecto al ferrocarril de Linares:

“Sostengo y me ratifico en mis anteriores manifestaciones. Como V. sabe, en constituir el Congreso, mensaje político y presupuesto de la Casa Real se fué la legislatura, no pudiéndose ni aun aprobar los presupuestos del Estado. No es cuestión esta ciertamente para iniciada y suspendida, sino presentada y resuelta.

Sabe el Sr. Ministro de Fomento, sabe el Gobierno nuestra justa causa, pues la tenemos bien explicada. Saben los representantes de la provincia de Almería los deberes que tienen que cumplir, y en ocasion oportuna, como ya en otras lo han hecho, lo verificarán. Quedense las inoportunidades para otros, que dia llegará en que el país nos juzgue á todos.”

Refiriéndose el mismo diputado á la carretera de Ugijar á Adra, dice:

“Había en esta carretera el trozo 2.º y los puentes sobre la rambla de Ugijar, Cherin y Alcolea en disposición de substar y en la noche incluímos el trozo 2.º de esta carretera, que además me enteré gestionaba con gran decision, el Sr. Aguilera, diputado de Ugijar.

Además se dieron órdenes terminantes para las reparaciones proyectadas en los trozos 4.º y 5.º, y que fueron aprobadas por la Dirección general de Obras públicas.”

Y hablando de la de Huerca Overa á Baza, lo siguiente:

“En esta carretera son de grande interés dos puentes sobre el Almanzora y tambien se han subastado en el mes de Junio. Era lo que se podia hacer y eso se hizo.”

Dispénsame V., amigo mio, que me permita llamar la atención de V. sobre uno ó dos puntos. Indudablemente por encontrarnos aislados y en un rincón de España, ó por otras razones, es el caso que cuando el ministerio de Fomento destina logonieros á esta provincia, vienen á ella, creo yo que no con mucho gusto, y de aquí, que por traslados, ó por licencias, el personal no está muy penetrado de las necesidades imperiosas que aquí tenemos, pues cuando se van imponiendo algo es cuando se marchan. En mi opinion el personal que más permanente debiera ser es el de Obras públicas. Ejemplo hoy. Justamente, se puede hacer responsable de ninguno de los servicios abandonados, sea por los motivos que sean, el Ingeniero Jefe, que hace dos meses se encuentra en nuestra provincia?

El Sr. D. Valero Rivera, Ingeniero Jefe actualmente, según informes verídicos, adquiridos en aquellos centros donde todos se conocen, viene precedido de una reputación envidiable de laboriosidad, integridad, inteligencia y de una gran actividad, con un carácter incapaz de doblegarse, y ciertamente tengo motivos para entender que el poco tiempo que lleva en su hoy difícil cargo, es el suficiente para estar bien penetrado de todos y cada una de las necesidades de esta desventurada provincia; pues bien, éste indudablemente es el hombre que nos hace falta aquí; que con el personal que tiene á sus órdenes puede dar solución á multitud de proyectos, que terminados, han de colocar á los pueblos de esta provincia en comunicacion cómoda con la capital y su puerto.”

**Real orden.** Se ha dictado una declarando improcedentes los acuerdos de las Diputaciones provinciales referentes á la contabilidad de los institutos de segunda enseñanza.

**Fiestas en Lanjaron.** Las verificadas el domingo en honor de la Virgen del Rosario, han estado este año muy lucidas por la variedad de fuegos que se han quemado.

Por la mañana hubo sermón en la iglesia, pronunciado por el teniente cura de la parroquia D. Miguel Mingorance, y por la noche el tradicional rosario, al cual han concurrido muchas personas.

**La ley del embudo.** El maestro de primera enseñanza de Moelín se nos queja de que dias pasados se presentaron varios agentes á embargarle por no haber satisfecho el impuesto sobre consumos del pasado año económico, siendo así que á dicho profesor no se le han pagado completamente sus haberes correspondientes al mismo ejercicio económico. Nos manifiesta además que muchas personas de la misma localidad se hallan en descubierta por igual concepto de consumos, y sin embargo nadie se ocupa en embargarles.

**La reconstrucción de Güvejar.** Según desde este pueblo nos escriben, se hallan muy adelantadas las obras de reconstrucción que está haciendo la Comisaría régia. El nuevo pueblo se nos asegura que vá á resultar bonito, con una elegante iglesia.

**Una cuestión importantísima.** Parece como que ha quedado olvidada una de las cuestiones que más interesan al comercio granadino.

Nos referimos á la baja en los precios de las actuales tarifas para el arrastre de mercancías por la línea de los ferrocarriles andaluces, asunto de vital interés para Granada.

¿No podría la Cámara de Comercio agitar con acierto esta cuestión, dados los buenos ofrecimientos hechos por la empresa del ferrocarril?

**Buen concepto.** Hablando el *Diario de Badajoz* del nuevo inspector de escuelas de la provincia de Granada D. Rafael Izquierdo, dice:

“En el poco tiempo que entre nosotros llevaba ha sabido captarse las simpatías y cariño de los innumerable amigos que hoy sentimos de todas veras su marcha. En las visitas que ha hecho á los pueblos, siempre ha dejado recuerdos gratos por sus muchos conocimientos profesionales y por su buen gusto particular.”

**El ferrocarril de Murcia á Granada.** —Dijo *El Diario de Almería*:

“Niega *El Diario de Lorca* que el personal facultativo de la línea férrea de Murcia á Granada se haya aumentado, sino que ha sido disuelto, siquiera la disolución ofrezca carácter de interina. Podremos saber de una vez qué ocurre con ese ferrocarril, tan desahogado por una importante zona de nuestra provincia? Dos años ya que se subastó, y esta es la hora bendita en que no se han inaugurado los trabajos, ignorándose aun á ciencia cierta cuando se empezarán.”

Y contesta el colega lorquino:

“Pues lo que ocurre no tiene gran importancia. Que las dificultades que tiene naturalmente que vencer toda empresa de estas condiciones no han sido vencidas todavía, y que entre variaciones de trazados cálculos nuevos y combinaciones ventajosas se ha perdido un tiempo relativamente largo, aplazándose la inauguración para un plazo relativamente corto.”

**Más valé así!**

**Los matuteros.** Desde hace unos dias se nota mucha actividad en los matuteros de Granada.

Anteanoche, á las diez, pasó un carruaje á todo correr por la placeta de Gracia, y no deteniéndose al *alto!* que le dieron los guardas de consumos, hicieronle estos varios disparos de carabina. El coche siguió por la ronda entrando tambien á la carrera por el fielado de las Tablas, sin que el dependiente del mismo pudiera detenerle.

Anteayer de madrugada, ocurrió un lance más ruidoso. A las tres, presentáronse en el portillo de Poyatos 28 hombres, de los cuales seis iban á la vanguardia armados hasta los dientes y los veintidos restantes seguían detrás cargados con pellejos llenos de espíritu de vino. Al llegar al portillo, amarraron al guarda Antonio Cantos, y despues continuaron tranquilamente su camino introduciendo el matute en la casa de un conocido comerciante de esta localidad.

**Elecciones (1) en Cijuela.** Se anunciaron en el *Boletín* del 19 de setiembre elecciones en Cijuela para cubrir tres concejalias vacantes en aquel ayuntamiento Llegó el día señalado, el 2 del corriente, y eran las cuatro de la tarde cuando aun no se habia abierto el colegio electoral. Además de esto no se han repartido las cédulas talonarias que previene la ley. Estos hechos han producido en Cijuela gran escándalo.

**El Santo Cristo de Moelín.** Ayer comenzaron y hoy concluyen en Moelín las tradicionales fiestas que se verifican anualmente en honor del Cristo del Paño. La capilla de la Catedral acompañó la misa, anoche hubo fuegos artificiales dirigidos por el Sr. Hernandez, el panegirico lo ha pronunciado el canónigo del Sacro-Monte Sr. Sanchez Ayuso. Está en las fiestas la banda de Antillas.

La difteria en los pueblos. En Itra-bo está causando horribles estragos la epidemia difterica. El número de defunciones, en los niños, es aterrador comparado con la casa poblacion de aquella villa. Dias pasados sucumbió Magdalena Bustos, una preciosa niña de ocho años de edad, hija del rico propietario D. Antonio Bustos.

En Aldéire tambien se ha extendido la angina, pero afortunadamente, no ha causado aún ningunas defunciones. El vecindario está muy satisfecho de la actividad desplegada por los facultativos D. José Periañez y don Mauricio García Navarrete.

Lo que ha pasado en Colomera. Se ha dicho que en Colomera fueron presos unos hombres que gritaron ¡Viva la República! El hecho no ha tenido otro carácter que el de rencillas de localidad. Segun nos dicen, hallándose reunidos varios concejales en la casa ayuntamiento, y estando tambien allí el secretario y el administrador de Consumos se presentaron tres vecinos dirigiéndoles groseros insultos. Amonestados los agresores por el alcalde, uno de ellos lo insultó nuevamente y aun llegó a darle una bofetada, rompiéndole la chaqueta. Despues, segun parece, salieron gritando por la calle que ya se habia proclamado la República, y dando vivas a esta forma de gobierno.

Inspector. De conformidad con las atribuciones consignadas en el caso 2.º del artículo 75 de la Ley de 27 de agosto de 1882, la Comision permanente ha acordado que el vocal de la misma don Francisco Campos y Cervetto, gire una visita de inspeccion a las administraciones municipales de Loja y Huetor Tajar, a cuyo efecto ha salido, en el tren correo de hoy para dichos puntos, el mencionado Sr. Campos.

Banquete. Ayer tarde fué obsequiado con un banquete en la Alhambra, por el señor Martos Perez, el registrador de la propiedad de Ugijar don José Entrena Rico. Asistieron los señores Guevara, Rico Pimentel, Entrena Rico, Entrena Amor, García Valdés y Fresneda.

R. I. F. Ha fallecido en Montefrio el registrador de la propiedad de aquella villa, don Andrés Fernandez Caffete.

Repartimiento modelo. Segun nos dicen, en la Administracion de Propiedades e Impuestos de esta provincia se hallan pendientes de resolucion más de cuarenta reclamaciones aducidas contra el repartimiento de llora que, segun nuestros informes, es de lo más monstruoso que en esta clase de documentos se ha conocido.

Conviene que la Administracion estudie cuanto antes estas reclamaciones y no demore su fallo.

Desde la Malá. Segun nos escriben, ya van volviéndose los bañistas a sus respectivos hogares. Entre las personas que actualmente se hallan en aquel balneario, se cuentan don Cristóbal Esteban Asensio, canónigo de la catedral; don Antonio Ruiz Gonzalez, administrador diocesano; el juez de instrucción del Sagrario y su esposa; el señor Calisalvo, y otras.

Otro herido en Maracena. Ayer a las dos de la madrugada, procedente de Maracena, ingresó en el hospital un sugeto llamado Antonio Tallon, con una grave herida de arma de fuego en la tetilla izquierda.

En la casa de dicho sugeto se daba una fiesta; parece que una hija suya habia tenido relaciones amorosas con un joven que a la sazón se hallaba presente, y el cual habia sido despedido por aquella hace algun tiempo.

Como el novio desdefiado no se condujera

en la reunion con la mayor formalidad, el padre de la joven hubo de llamarle al orden; pero agriándose entre ambos la cuestion, el joven echó mano de una pistola y disparó sobre el dueño de la casa, ocasionándole la herida que queda indicada.

El agresor fué inmediatamente aprehendido, y el Antonio Tallon fué conducido en un carro hasta el hospital, donde le hizo la primera cura el practicante de guardia don Francisco Herrera.

Al Sr. Jefe de orden público. Los vecinos del barrio del Salvador nos ruegan llamemos la atencion sobre la conveniencia de que una pareja del cuerpo de vigilantes sea destinada a prestar servicios en aquel distrito.

La Cámara de Comercio.

Reunidos en los salones del ayuntamiento para constituir la Cámara de Comercio el dia 3 del corriente unas sesenta personas entre comerciantes e industriales, bajo la presidencia del Excmo. señor don Pablo Diaz Ximenez, marqués de Dilar, usó este de la palabra para manifestar que la Comision nombrada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 18 de agosto último, a fin de que, con arreglo al Real decreto de 9 de abril último constituyera la Cámara de Comercio de Granada, formase las listas de Comerciantes e Industriales y redactara el Reglamento, iba a dar cuenta del cumplimiento de su cometido. Señaló los beneficios que las Cámaras podian prestar a las clases allí congregadas, para el desarrollo de los intereses económicos que representan; dijo que desde muy antiguo habiendo promoviéndose en España el acrecentamiento de la Industria y el Comercio por medio de Juntas y Corporaciones, siendo una de las primeras que se crearon la de Barcelona en el año de 1347, la de Mallorca en 1393 y despues otros en Gerona, San Feliu de Guixols, Tortosa, Tarragona y el reino de Castilla; que convencido de la conveniencia de reanudar los propósitos del Gobierno en este asunto preguntaba a la reunion si estaban dispuestos a que se crease en aquel acto la Cámara de Comercio de Granada. La respuesta fué unánime y afirmativa y en su vista se leyó el Real decreto de 9 de abril que dispone la creacion de las Cámaras de Comercio y despues dióse cuenta del proyecto del Reglamento que la Comision organizadora presentaba, el cual fué aprobado por unanimidad con la adiccion de imponerse a los socios la obligacion de pagar cinco pesetas como cuota de entrada.

Procediose seguidamente al nombramiento de la junta directiva, siendo nombrado presidente por aclamacion don Pablo Diaz y vicepresidente don Vicente Arteaga.

Formose a continuacion la candidatura para los demás cargos, y como hubiese alguna diferencia respecto a determinadas personalidades, el presidente intereso se pusiesen de acuerdo los que sostenian una y otra candidatura y realizado así, presentaron la siguiente que fué aprobada: Presidente, Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez; vicepresidente, don Vicente Arteaga; secretario, don Valentin Barrecheguren; vicepresidente, don Victoriano Cabezon; tesorero, don Juan de Dios Piedrola; contador, don José Gonzalez Auroles; vocales, don Ramon Millet, don Manuel Tegoira, don Enrique Santos, don Cándido Lobera, don Bernabé Lopez, don José Pimentel, don José Jimenez Láserna, don Antonio Alhama, don Angel Gonzalez Alva, don Jerónimo Muñoz, don Manuel La Chica, don Venancio Herreros don José Herrera Lopez.

Acto seguido se dió lectura de una proposicion presentada por don Antonio Iglesias Biosca como director de la Revista Mercantil, Industrial y de Contabilidad «El Tenedor de Libros», ofreciendo dicha publicacion a la Cámara, así como tambien cuantos trabajos de contabilidad puedan ocurrirle no solo con el carácter de delegado del Colegio Nacional de Tenedores de Libros sino tambien como particular.

La Cámara aceptó los ofrecimientos del señor Iglesias Biosca, dándole por ello las más expresivas gracias.

Por varios de los concurrentes se propuso el nombramiento de una comision de propaganda con el fin de procurar el mayor número posible de asociados, y aprobado el pensamiento se acordó dar un voto de confianza a la Junta directiva para que designase las personas que habian de formarla; y no habiendo más asuntos de que tratar el presidente levantó la sesion.

Las dos leyes.

De un elocuente artículo que, con este epigrafe y sobre la pena de muerte, suscribe el popular Demófilo, reproducimos los siguientes párrafos:

«Arrostramos con franqueza la verdad. Qué es España judía o cristiana? Si es lo primero, la pena de muerte está justificada. La ley vieja lo dijo terminantemente: «Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe, vida por vida.» En resumen: daño por daño, maldad por maldad, crimen por crimen. Pero esta ley está derogada por Dios mismo. Al menos así lo afirman todos los pueblos cristianos, y España por tanto. La España cristiana cree que Dios mismo, encarnando en alma mortal, vino al mundo y dijo: «Oisteis que fué dicho ojo por ojo, diente por diente, pues yo os digo amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen y orad por los que os ultrajan y os persiguen.» Matar al que mata, será pues judío, será pagano, pero no es cristiano. «Si amáis solo a los que os aman ¿en qué os diferenciáis de los gentiles?» dijo confirmando sus ideas el Dios cristiano. Si pues los hombres matan a sus enemigos no se diferencian de los gentiles; son hombres condenados; la sociedad que tenga por ley matar, no es cristiana.

Cartas a «El Defensor»

Madrid.

3 de octubre de 1886.

Los procesos se enviaron ayer al Consejo Supremo de la Guerra que se reúne mañana a la una de la tarde; y sin apresuramientos injustificados, segun anoche decia un individuo de aquel alto cuerpo, verá las causas y emitirá dictamen. El movimiento de opinion en favor del indulto aumenta de dia en dia. Afirmase que la reina quiere perdonar, pero que el gobierno se mantiene firme en que se cumpla con la ordenanza. Sin embargo, anoche decian los ministros al salir del Consejo que no se habia tratado aun del negocio de indulto.

El Consejo duró cinco horas, mortales para los que anhelaban crisis y otras impresiones. Sagasta manifestó haberse invertido el tiempo en examinar diversos decretos y proyectos legislativos que constituyen un conjunto de reformas civiles y militares, encaminadas a acabar con los pronunciamientos como el pasado. Háblase mucho del detalle de estos proyectos, pero nada positivo y real se sabe.

La Gaceta no contiene hoy novedad alguna. La vista del proceso de Galeote sigue mañana y durará aún varios dias. Se habla de alteracion de la salud publica en alguna provincia, pero en los centros oficiales no se sabe nada.

Del extranjero que los asuntos de Bulgaria se complican: Inglaterra apoya a Austria en la defensa de la regencia. Mejoró el estado de Madagascar. Las tempestades en Inglaterra han hecho muchos daños. —F.

Servicio postal de última hora.

En demanda de clemencia.

Una comision de la minoria coalicionista de las Cortes, compuesta de los señores Salmeron, Muro, Pedregal y Azcarate, han visitado esta tarde al señor presidente del Consejo de ministros, haciéndole la siguiente exposicion:

«La minoria de la coalicion republicana dolorosamente sorprendida por los acontecimientos del 19 del mes último, en demanda de gracia en favor de los condenados a la última pena; a quienes un error de juicio, o la exaltacion de las ideas ha llevado a ejecutar un acto que si la Ley pena con rigor no se ha juzgado con las formalidades que la anima y que la inflexible Ley determina.

Muévele a obrar la conviccion profunda que abriga de que con el derramamiento de cuya esterilidad da muestra la historia de casi un siglo, todos los problemas se complican, se agrava la situacion en todos los respectos; se envenenan las relaciones entre los partidos y acabaria por alejarnos más y más de aquel estado de paz y progreso normal que todos ansian y tanto como el que más la minoria republicana, lo cual, fiel al sentido que inspiró las bases de la coalicion, lejos de inclinarse a sombríos pesimismo desea que el partido liberal cumpla pronto su programa, en condiciones tales de amplitud y de sinceridad que permitan a todos trabajar por la realizacion de sus ideales al amparo de la Ley en el seno de la paz.»

El señor presidente del Consejo, oyó con religiosa atencion a la comision republicana, contestando

le despues, segun parece que el gobierno inspirado en sus principios liberales, atendiendo al mismo tiempo a los sentimientos humanos, compatibles con su mision, procurará hacer cuanto puede, en favor de la peticion que se formula, sin desatender el cumplimiento de las Leyes.

Madrid 3 (8 25 noche.)

A las once y media de la noche terminaron ayer los Consejos de Guerra. Dicese que el número de condenados a la última pena asciende a cuarenta. Mañana se reunirá el Consejo Supremo para conocer de los fallos; por la noche serán puestos en capilla los que no sean indultados; y el martes se ejecutarán las sentencias.

Se ha presentado mucho en el salon de Conferencias la actitud de oposicion en que se ha colocado El Imparcial en su número de hoy.

Una comision de la sociedad Fomento de las Artes ha estado esta tarde en la presidencia del Consejo a ver al Sr. Sagasta con objeto de pedir clemencia.

Madrid 3 (10 15 n.)

Con el presidente del Consejo de ministros ha celebrado una larga e importantísima conferencia el Sr. Moret.

Se ha dicho esta tarde en autorizados círculos, que es muy posible que despues de hacerse los fusilamientos se cree una situacion de fuerza, en la que predomine el elemento militar, prescindiendo por completo de gran parte de los individuos que forman parte del actual gabinete.

La noticia ha producido tal éxito en las esferas ministeriales, que habrá de influir mucho en que varíe la actual marcha politica.

Se ha dicho que Sagasta, Moret y algun otro individuo del actual ministerio, se hallan inclinados en favor de la gracia de indulto.

Madrid 3, 11,45 noche.

En la plaza de toros se ha celebrado esta tarde la anunciada manifestacion en favor de los reos condenados a muerte.

Al matar el tercer toro, desde palcos y andanadas se arrojaron multitud de carteles en los que se leia: ¡Viva el rey! ¡Viva la reina! ¡Viva el ejército! ¡Indulto para los condenados!

Despues se dieron los mismos vivas por algunos de los concurrentes siendo contestados por todos, pidiendo además el indulto.

A la salida de la plaza se repitió la manifestacion en medio del mayor orden.

Los manifestantes recorrieron parte de la calle de Alcalá disolviéndose despues. —A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 5 de octubre de 1886. —Parada, Antillas. —Jefe de dia, don Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas. —Visita de hospital y provisiones, 1.º capitan de Antillas. —Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Santiago. —P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1136.—Entrada de hoy, 461.—Total existencia de hoy, 1597.—Venta: A 10 pcts. 75 cts. la fanega 63; a 11 pcts. 00 cts. la id. 124; a 11 pcts. 25 cts. la id., 146; a 11 pcts. 50 cts. la id., 81; a 11 pcts. 75 cts. la id., 93; a 12 pcts. 00 cts. la id. 40.—Total vendido, 547. Balance: Existencia, 1597.—Vendido, 547.—Sobrante para mañana, 1050.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'17.—Vaca, 1'18.—Ternera, 1'42.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 5.—San Froilan, obispo, y San Plácido y compañeros mártires.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Cartuja; a las nueve misa cantada, a las cuatro rosario, salve y letania.—En la Catedral a las ocho y media, se reza el rosario, a nueve misa mayor.—En Santa Escolástica, a las once, función a Nuestra Señora del Rosario, y predicá D. Santiago Serrano; a las cuatro se hace la novena.—En la iglesia de Zafra, a las cuatro, la novena de Nuestra Señora del Rosario y predicá D. Manuel Arcoya.—En la Real Capilla a las diez y en el Sagrario y todas las demás iglesias se rezará el rosario.—En Santa Inés se hace la novena de San Francisco.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de Gracia, iglesia de Santa María Magdalena.

Se arrienda en el término de Loja, el cortijo de Bajolgado, con extensas tierras de pastos y labor.—Darán razon en Loja, molino de Granados y en esta ciudad, San Matias, 18.

Libros de texto. Libreria Madrileña. —Duquesa, 1.

Engrosadas por las lluvias equinocciales, por la grande marea del Océano Atlántico, aquellas corrientes desbordaban muchas veces, y las tierras bajas de la selva, casi siempre sumergidas, se habian cambiado poco a poco en inmensos lagos pantanosos.

Los árboles, minados y derribados por aquellas aguas estancadas, habian desaparecido al cabo de muchos años; sus restos formaban aquí y allí una especie de capa vegetal muy tenue y cubierta por la más verde y menuda yerba. Incapaces de soportar peso ninguno, aquellas capas cenagosas, llamadas por los indios biri-biri, abrian al imprudente que tenia la desgracia de poner el pie sobre ellas un hondo abismo, tanto más peligroso, cuanto que su verde superficie no les podia hacer distinguir de algunas ramificaciones naturales formadas por las venas de una tierra compacta que surcaban en diversos sentidos aquellos inmensos depósitos de agua.

A una de aquellas tristes soledades es adonde vamos a conducir al lector.

En las cuatro de la tarde de un dia de junio del año 1772.

Uno de esos pantanos de que hemos hablado se extendia en uno de los puntos más desiertos y más espesos de la selva. Uno de los brazos del Comewine, que alimentaba aquel estanque, lucia en el horizonte en un canal formado por los pletubios que bordeaban sus orillas.

Nada más triste, nada más imponente que el silencio sepulcral que reinaba en aquel vasto recinto.

Atravesado por mil surcos de verdura, aquel inmóvil lago parecia absorber en su seno sin reflejarlos los abrasadores rayos de un sol ardiente.

Sus aguas iban tan pesadas, que apenas si algunas gotas, opacas como perlas, se desprendian bajo las alas de los charlitos de color de escarlata ó de los charlitos blancos, que descendian hasta rozar su superficie.

Arrojando agudos gritos, aquellas aves, se iban a posar entre las espesas ninfas, cuyas hojas gigantes se hallaban cubiertas de serpientes amarillas con man-

sentidos, formaban un muro impenetrable.

Sobre estas simas de follaje de un verde sombrío se destacaban aquí y allí algunas bayas de púrpuroo follaje, las erabas de corteza rayada de blanco y de azul, y las papayas, árbol real, cuyo tronco erguido y elevado se asemeja a una columna de plomo cincelada, terminada en un chapitel de hojas de esmeraldas, al extremo de las cuales se balanceaban elegantemente sus frutos de color de rubí.

Los papagayos, de alas azules y de cuerpo carmesí matizado de un color bermejo, buscaban la frescura del suelo y se acogían al pie de los árboles, a pesar de su miedo instintivo a los serpientes y a los gatos monteses.

Ni un soplo de viento rizaba la inmóvil superficie del lago; la atmósfera era abrasadora; y el aire estaba saturado de acre perfume que exhalaban las plantas acuáticas; percibíase tambien el olor húmedo y ardiente de las selvas, cuyas oscuras profundidades eran impenetrables a la luz. El disco del sol, oculto por la cima de

vela... Todo está en movimiento en el arsenal: se habla de embarcar tropas a toda prisa... Unos dicen que para el Norte, otros que para el Sud... Pero Norte ó Sud, añadió Keyser suspirando al pensar en Berta, hay momentos en que el mejor marino deja la tierra con sentimiento.

En tanto que el piloto hablaba, el escribano estaba entregado a una profunda meditación; pero de repente, dándose una palmada en la frente, exclamó mirando a su hijo:

—¡Ah! El Westellingwerf es el buque en que se han de embarcar las tropas que pide el gobernador de Surinam. Aunque tu regimiento no haga parte de ellas, leo en tus ojos que a toda costa quieres tomar parte en esa expedicion. Vamos, preciso será resolverse a pasar por todos tus caprichos...

¡Con tal de quehalles vivo a mi buen Rud chop!... Será para ti un segundo padre... ¡Ea, pues, ánimo, Hércules inflexible!

—Pero, ¿qué ruido de tambor es ese? añadió el escribano. Esas son sin duda las tropas que van a la Guyana, que se esta-

